

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS

### REFERENCIALES

#### Concurso de Menor Cuantía ( CMC ) para el “ADQUISICION DE LUBRICANTES ” – ID N° 442239

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a los que establece la **Resolución DNCP N° 454/2024**, menciona en su artículo 2° PUBLICACION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES “Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, de todos los lotes, ítems que lo componen, independientemente del sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respalda torios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con aviso de intención de compra, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contrataciones.-

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.-

Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.-

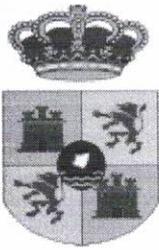
La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al sistema de contrataciones públicas no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipales en las contrataciones reguladas por la **Ley N° 7021 /2022 “DE SUMINISTROS Y COMPRAS PUBLICAS”**. **Art. 42) Estimación de costos**, las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.-

Que según **la Resolución DNCP Nro. 454/2024, art. 6)** establece la guía para la elaboración de precios de referencias, cuyo detalle es el siguiente:

Ana Paula Paniagua R.  
Jefa Dpto. Administrativo  
Responsable UOC  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

[municon2012@gmail.com](mailto:municon2012@gmail.com)  
[municipalidadconcepcion.goy.py](http://municipalidadconcepcion.goy.py)  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerara la forma y el plazo de pago, que utilizara en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.-

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

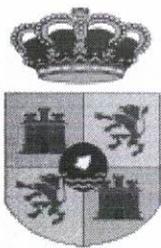
Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO**, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada ítem y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria.

### **Metodología utilizada:**

<b><u>Método</u></b>	<b><u>Aplicado</u></b>
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	<b>NO</b>

*Ana Paula Paniagua*  
Jefa Dpto. Administrativo  
Responsable UOC  
MUNICIPALIDAD DE





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	NO
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	SI ID N° 423078 – ID N°405761
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	SI GENESIS

## Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dispone: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales, que en su Art. 2° reza: Artículo 2° PUBLICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...”

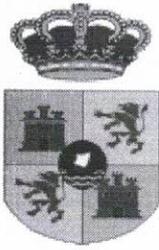
Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente.

  
**ANA PAULA ROLON**  
Responsable de la UOC





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

ADQUISICION DE LUBRICANTES					GENESIS	ID 423078	ID 405761	Precio Promedio/ Unitario	Precio Total
ITEM	Bienes	Presentacion	Cantidades	UM	PRECIO PROMEDIO P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario		
1	Aceite 15w40	Bidon x 18L	80	UNIDAD	540.000	440.000	370.000	450.000	36.000.000
2	Aceite 40w	Bidon x 18L	86	UNIDAD	510.000	420.000	360.000	430.000	36.980.000
3	Aceite Hidraulico 68w	Bidon x 18L	83	UNIDAD	480.000	380.000	235.000	365.000	30.295.000
4	Aceite Hidraulico 10w30	Bidon x 18L	35	UNIDAD	560.000	420.000	340.000	440.000	15.400.000
5	Aceite 25w60	Bidon x 18L	50	UNIDAD	680.000	400.000	360.000	480.000	24.000.000
6	Fluido de Freno DOT 3	Frasco x 500ml	140	UNIDAD	31.000	26.000	21.000	26.000	3.640.000
7	Aceite ATF	Frasco x 1000ml	49	UNIDAD	25.000	21.000	16.000	20.667	1.012.667
8	Aceite 140	Bidon x 18L	30	UNIDAD	540.000	480.000	450.000	490.000	14.700.000
9	Aceite 85w140	Bidon x 18L	31	UNIDAD	650.000	540.000	440.000	543.333	16.843.333
10	Aceite 80w90	Bidon x 18L	31	UNIDAD	590.000	490.000	450.000	510.000	15.810.000
							<b>TOTAL</b>		<b>194.681.000</b>

  
**ANA PAULA ROLON**  
Responsable de la UOC